

I

Guayaquil, Marzo 26 DE 1.992

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EDITORIAL LUZ S. A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Pablo Cevallos Estarellas en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Compañía y en las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, presento a Uds. el INFORME ANUAL de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 1991.

En el año 1991 se acentuó la inflación caracterizada por un ritmo ascendente y sostenido del dólar, que es la divisa utilizada por nuestros proveedores, afectando constantemente los costos de adquisición que obliga a nuestra actividad de edición de revistas a variar los precios de venta al público para poder cubrir la inversión, en vista de que cada vez se requiere más sucres para comprar menos cantidad de mercaderías:

Los activos totales de la Compañía al cierre del ejercicio suman 67.062.362 sucres, el índice de liquidez del ejercicio representa un respaldo de 2625 sucres de activo corriente por cada 1 sucre de pasivo corriente.

El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 1.991 es de 16.174.559 sucres habiendo crecido en un 491.8 % con respecto al año anterior.

Por disposición legal, el Decreto Ejecutivo 2959 publicado en el R.O. 843 de Diciembre 31 de 1991, pone en vigencia el Reglamento de Corrección Monetaria Integral a los Estados Financieros. Los resultados de la Aplicación de este reglamento se reflejan en el patrimonio de la empresa bajo el rubro Reserva por Revalorización del Patrimonio.

La gerencia se permite recomendar a los accionistas que de la utilidad total de la Compañía que asciende a 7.956.997 sucres se destine a reserva legal el 10 % y el saldo a reserva facultativa.

Finalmente, expreso mi agradecimiento por su presencia a esta Junta y a todas las personas que han colaborado eficientemente en la administración de esta Compañía en 1991.

Atentamente,

EDITORIAL LUZ S. A.


Pablo Cevallos Estarellas
GERENTE GENERAL

2001 MAY 1992